



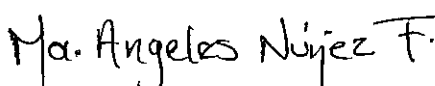
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 72 setenta y dos.
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACAN, 2018-2021.**

Estando reunidos en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, siendo las 09:00 horas del día Miércoles 14 catorce de Julio del 2021 (dos mil veintiuno), en respuesta a la convocatoria de sesión de Ayuntamiento Extraordinaria No. 72 setenta y dos, realizada en tiempo y forma con fecha 04 cuatro de Julio del presente año 2021 dos mil veintiuno, bajo el siguiente:

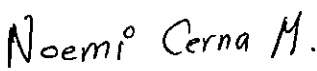
ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista de los asistentes.
 2. Declaración de la existencia de Quórum legal.
 3. Lectura y aprobación del orden del día.
 4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
 5. Retomar el punto número 6 de la sesión ordinaria numero 51 (presentación análisis y en su caso autorización de presupuesto para la adquisición de luminarias para el alumbrado público).
 6. Clausura de la sesión.
1. Pase de lista de los asistentes. Se procedió a pasar lista de presentes, con lo cual se comprobó la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.-----
2. Declaración de la existencia de Quórum Legal.-Se informa al pleno. Que existe Quórum Legal, declarando la instalación válida y formal de la Sesión, la Profa. Alfega Rivera Alejo Síndico Municipal-----
3. Lectura y aprobación del orden del día. Se procedió a la lectura del orden del día misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.-----
4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación. Se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por **UNANIMIDAD**.-----
5. Retomar el punto número 6 de la sesión ordinaria numero 51 (presentación análisis y en su caso autorización de presupuesto para la adquisición de luminarias para el alumbrado público). En este punto toma la palabra la C. Profa. Alfega Rivera Alejo Presidenta Municipal y expone al pleno, que quedó pendiente el cambio de luminarias por falta de abastecimiento, presentado en la sesión ordinaria número 51 en el punto seis, por lo que la problemática que tiene el municipio respecto a las luminarias del alumbrado público sigue existiendo y es necesario adquirir dos lotes de lámparas LED para hacer el cambio de todas las luminarias del municipio y con esto bajar los costos de energía eléctrica e iluminar las calles del municipio, por lo que pide la autorización para comprar el primer lote de quinientas lámparas con dinero de la cuenta de Fondo IV, con un total de \$ 928,000.00 novecientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N. una vez analizado y discutido ampliamente el punto se aprueba por **UNANIMIDAD** la compra de las primeras quinientas lámparas.-----
6. Clausura de la Sesión. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10:30 horas del día y fecha, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria No. 72 setenta y dos, firmada de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe.-----


C. Profa. Alfega Rivera Alejo.
Presidenta Municipal


Ma. Angeles Nuñez Fernandez
Sindico


C. Constantino Vallejo Garibay.
Regidor


C. Noemi Cerna Murilo.
Regidor



C. Profe. Nicolás Sierra Flores.
Regidor

C. Profa. Angélica Magaña Granados.
Regidor

C. Ramiro Cayetano Moreno.
Regidor

Dra. Angélica María Alonzo Alejo.
Regidora

C. Josefina Herrera Prado
Regidora.

C. Ing. Valdemar Ixta Herrera.
Secretario Del Ayuntamiento

FIN DEL TEXTO